

18 JULIO DE 2024

En atención a la convocatoria de fecha 24 de junio de 2024, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9 y 10 de su Reglamento; y de conformidad con el artículo 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 13:30 horas del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta III Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior de SEMSyS y Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Lic. Karina López Bolio**, Consejera Suplente del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa**, Director de Planeación, Evaluación e Informática, en representación de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Sub Directora de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; el **Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez**, Titular de Educación de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma en representación del C. Fernando Escalante Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. El **L.D. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, presidente Suplente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica L.C. María de Lourdes García Gómez y una vez verificado que existe quórum legal. El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, declara formalmente instalada la III Sesión Ordinaria 2024, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-01** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto

18 JULIO DE 2024

que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 9 integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la III Sesión Ordinaria 2024 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

El Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: El orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción I del Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación. Al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad, quedando de la siguiente manera. La Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día: -----



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, celebradas el 29 de enero de 2024. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo del 2024. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo del 2024. -----
6. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo del 2024. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte, al 31 de marzo del 2024. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero – marzo 2024. -----
9. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero – marzo 2024. -----
10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero – marzo 2024. -----
11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero – marzo 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
13. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de marzo de 2024. -----
14. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2024. -----
15. Presentación del informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero – marzo de 2024. -----
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2024. -----

18 JULIO DE 2024

- 17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores. -----
- 18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024. -----
- 19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----
- 20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----
- 21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno del Institucional de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
- 22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024. -----
- 23. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Cultura de la Paz para el ejercicio 2024. -----
- 24. Asuntos Generales. -----

El Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario. Al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-02** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, celebradas el 29 de enero de 2024. -----

En uso de la voz el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo que el acta que se presentó en la carpeta digital para su aprobación se encuentra debidamente firmada. -----

El Presidente suplente cuestiona si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-03** -----

Con fundamento en los artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; la III Sesión Ordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, se aprueban, por unanimidad, el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 29 de enero de 2024. -----

18 JULIO DE 2024

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo del 2024. -----

El Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz al Titular de Organismo el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgado**, quien manifiesta: Se presentan 6 acuerdos, de los cuales se solicita su conclusión debido a que no tienen seguimiento posterior. -----

Se informa a este H. Consejo Directivo que **SE CUENTA CON 03 (TRES) ACUERDOS EN ACUERDOS CONCLUIDOS: Acuerdo 1) III/SE/2024/01**, Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal; **Acuerdo 2) III/SE/2024/02**, Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Orden del Día; **Acuerdo 3) III/SE/2024/03**, Con fundamento los artículos 1, 2, 8, 12, 18, 19, 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; en la cláusula PRIMERA, SEXTA del Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, de fecha 31 de Octubre de 2014; y 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma este Consejo Directivo, da por presentado el Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio Fiscal 2024, **Acuerdo 4) I/SO/2023/-11** Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo da por presentado por unanimidad la evaluación programática presupuestal al periodo octubre - diciembre 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, con la instrucción de apegarse a lo que establece el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales; **Acuerdo 5) I/SO/2023-12** Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, éste H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos, con la instrucción de apegarse a lo que establece al artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales; **Acuerdo 6) I/SO/2023/-13** Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo da por presentado por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre 2022; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él, con la instrucción de apegarse a lo que establece el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

El Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso

18 JULIO DE 2024

de la voz el **LD. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien manifiesta: Primeramente participarle una felicitación por cumplimiento de alguna manera al Organismo, pero también es valido participar una invitación al Organismo a efecto de continuar con los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 22 fracción V del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, representante de la Unidad de Planeación y prospectiva, quien manifiesta: Se solicita de la manera más atenta que el seguimiento de acuerdos quede por presentando, en razón de que se están presentando tres acuerdos de la III Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de abril del presente año, acta que por el periodo no se puede incluir en el trimestre que se nos está informando. Así mismo los tres acuerdos que corresponde al cierre del ejercicio fiscal 2022, quedan aun en proceso ya que se requiere el acta de la sesión de la aprobación del cierre ante la Junta de Gobierno, para que primeramente se apruebe el acta y se pueda proceder a solicitar la conclusión de los acuerdos. Y por último incluir los acuerdos de la I sesión extraordinaria 2024, para que este Órgano de Gobierno los pueda dar por concluidos. Solicitando el uso de la voz el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, representante de la Secretaría de Hacienda quien manifiesta: Derivado de la observación realizada por mi compañera de Planeación y Prospectiva, creo que la solicitud y lo más conveniente para el Organismo es que el punto quedé por presentado, para que cuando se den las circunstancias de presentar el acta que corresponde al cierre, se puedan aprobar estos puntos. Sino me equivoco esta fue la observación de nuestra compañera y la cual estamos de acuerdo que quede el punto por presentado. -----

Al no haber comentarios, se somete a aprobación del Consejo el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024, y por lo comentarios vertidos en el punto este queda por presentado por unanimidad y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-05.**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad, el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024. -----

5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024. -----

Haciendo el uso de la voz el Titular del Organismo, el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** manifiesta: Se informa a este H. Consejo directivo que del ejercicio 2021 de la Auditoría Superior de la Federación, no hay observaciones, solamente es en espera del informe final, y del ejercicio 2022, tenemos del auditor externo 2 observaciones, y 2 pendientes de solventar y el seguimiento se ha enviado al OIC para darle seguimiento a esta observación. Y del 2023 se recibió el Dictamen del auditor externo del ejercicio 2023, sin observaciones. Así mismo, se encuentra en proceso la auditoría del ejercicio 2022 por parte de la ASEH. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber más comentarios,

18 JULIO DE 2024

se da por presentado el informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024, y queda redactado de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-05** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado por unanimidad el informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024. -----

6. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz el Titular de Organismo el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, quien manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo que se presentó el estatus del registro de documentación de la Universidad, en donde se valida que se cumple con el Registro Público de Organismos Descentralizados en color verde. -----

Al no haber comentarios, se da por presentado el informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024, y queda redactado de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-06.** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado por unanimidad el informe de sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024. -----

7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte, al 31 de marzo de 2024. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz el Titular de Organismo el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, quien manifiesta: En el periodo que se informa la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma no cuenta con asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales. -----

Al no haber comentarios, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte, al 31 de marzo de 2024, y queda redactado de la siguiente manera: -----

18 JULIO DE 2024

----- ACUERDO III/SO/2024-07. -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; éste Consejo de Directivo, da por presentado por unanimidad el informe de seguimiento de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte al 31 de marzo de 2024.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero - marzo 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz expone: Le vamos a presentar las actividades académicas del periodo enero - marzo 2024; Academia de Inglés. Se realizaron 143 prácticas en el laboratorio de idiomas de las cuales 130 fueron auxiliadas por la voluntaria Maria Chaney, además de realizar un total de 33 sesiones de "communities of practice" con los profesores de tiempo completo de la UTMiR; por su parte la asistente de francés atendió un total de 24 prácticas en el salón de clases a la par de la profesora titular. De igual manera se llevó a cabo la exposición "Francofonía 2024" con la intención de mostrar a la comunidad universitaria la diversidad y la riqueza de las culturas de los países francófonos. Servicio Educativo de Tecnologías de la Información. Siete alumnos adquieren conocimientos y habilidades a través del modelo dual en las empresas Biznaga, X-eleva y Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación. Se realizaron 52 prácticas durante el trimestre. En el marco del Día de Internet Seguro, alumnos del 10mo. cuatrimestre del Programa educativo de Entornos Virtuales y Negocios Digitales participaron en la edición 2024, donde presentaron información a través de videos e infografías. Servicio Educativo de Agrobiotecnología. Con motivo del Día del Maguey y el Pulque UTMiR, se realizó una exposición de carteles con la temática "Maguey pulquero en el estado de Hidalgo", evento en el que se destacó la importancia ecológica, económica y cultural de esta planta, así mismo en el marco del "Día Mundial del Agua" se participó en el Taller: Uso eficiente del agua a través de Sistemas de Riego, en el que especialistas y estudiantes analizaron los diferentes desafíos relacionados con el acceso al agua potable. La ingeniería en Agrobiotecnología en conjunto con la Licenciatura en Gastronomía llevó a cabo el "Día de la suculenta", en esta actividad ambos programas educativos intercambiaron conocimiento mediante el taller "Variedades de suculentas y cuidados". Alumnos del 11vo cuatrimestre acudieron al Tinacal Los Tuzos, para realizar un diagnóstico acerca de las enfermedades que presenta el Maguey pulquero en este lugar. Realizaron visita a la Universidad Autónoma Chapingo, en donde visitaron la granja experimental del Departamento de Zootecnia. Donde el alumnado tuvo la oportunidad de conocer la historia de la agricultura a través de pinturas de Diego Rivera, plasmadas en la capilla de Ex-Hacienda de Chapingo. Servicio Educativo de Turismo. Se desarrolló la actividad en conmemoración por el "Día Internacional del Guía Turístico" expusieron posters e infografías. Se impartió el taller "La importancia del Autoestima en un contexto laboral" con la intención de capacitar al alumnado para su futura incorporación al sector productivo, así mismo se implementaron acciones de difusión por el "Día Internacional de la Artesana y el Artesano". Servicio Educativo de Gastronomía. Los estudiantes diseñaron un menú inspirado en la festividad de Xantolo. A través de los alimentos y de una ambientación cuidadosamente seleccionada, enfatizaron la relevancia de esta celebración, ofreciendo datos significativos



18 JULIO DE 2024

sobre la misma. Así mismo, con el fin de resaltar la importancia de la gastronomía en el ámbito literario y como parte de la celebración del Día Mundial de la Lectura, se presentó un menú inspirado en el libro "Como agua para chocolate". Se realizaron 69 prácticas, de las cuales sobresalió la celebración del Día del Taco, los estudiantes organizaron una muestra gastronómica que destacó la variedad de tacos que se elaboran en distintos estados de la República Mexicana. Servicio Educativo de Administración. Una alumna del quinto cuatrimestre, se integró a la Modalidad Dual con la empresa Grupo industrial Morgan, en el área de Crisoles, durante sus primeras semanas se encuentra en capacitación para realizar las actividades del área de recursos humanos. Así mismo, los estudiantes participaron en el evento implementación del programa Generación 2030, con la finalidad de desarrollar proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de las comunidades. Como parte de la formación integral de los estudiantes, alumnas y alumnos realizaron visitas industriales al Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinaméztin, Planetario Luis Enrique Erro de la Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología del IPN, Sociedad Cooperativa de trabajadores de Pascual S. C. L y Fábrica de jabón La Corona, con la finalidad de fortalecer su desarrollo sociocultural, conocimientos y habilidades adquiridas en el salón de clase. Servicio Educativo de Construcción. Los alumnos llevaron a cabo la práctica Tipos y resistencia de los morteros y prácticas de topografía en la cual realizaron levantamientos topográficos del terreno de la universidad. Realizaron visitas industriales a la zona de construcción del tren interurbano México-Toluca, en donde pudieron ver las diferentes etapas de construcción, el uso de maquinaria pesada y el movimiento de suelo necesario para una construcción de tal magnitud, de igual manera visitaron la zona de construcción de las naves industriales de Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, en donde pudieron revisar los planos que se están siguiendo y realizaron un recorrido por diferentes áreas. Programa Institucional de tutorías. En el periodo reportado, se han impartido un total de 138 horas acumuladas tanto de asesorías individuales como grupales al alumnado. Área de psicopedagogía. Se dieron 55 atenciones psicológicas divididas en 36 mujeres y 19 hombres dando un total de 29%. 98 atenciones pedagógicas divididas en 46 mujeres y 52 hombres dando un total de 52%. Espacios y Escuelas Libres de Violencia fomentando la igualdad y equidad de Género. Se llevaron a cabo 11 acciones durante el trimestre enero- marzo 2024 de las cuales destacaron: Sesión fotográfica "Conmemorando el día internacional de las mujeres" Como parte de los espacios libres de violencia y parte de las acciones en conmemoración al 8 de marzo; Reunión de trabajo con titulares de las UIIMH con la intención de mejorar los espacios y destacar la igualdad y equidad de género; Campaña de "Sexualidad responsable". Entrega de reconocimientos a la excelencia académica. 17 alumnos se hicieron acreedores al reconocimiento de excelencia académica como mejor promedio de cada cuatrimestre de todos los programas educativos que oferta nuestra casa de estudios. Es importante destacar que muchos de estos jóvenes cada cuatrimestre tiene los mejores promedios, pero adicionalmente colaboran en diferentes proyectos y programas de esta Universidad con lo que nos da mucho gusto que se vayan integrando porque esa es la razón de ser de esta Universidad, de otorgarles una educación integral. Semana Académica de la UTMiR. Dentro del marco de la semana académica de esta casa de estudios se llevaron a cabo las siguientes actividades con los diferentes programas educativos: Se impartió a los alumnos el taller "Conociendo mis habilidades Psicoemocionales de impacto en lo Académico". El Programa Educativo de Construcción ofreció al alumnado conferencias y demostración de materiales de las empresas PREMEX y COMEX con el fin de

18 JULIO DE 2024

reforzar sus conocimientos. Por parte de los alumnos del Programa Educativo de Turismo se llevó a cabo la exposición "Ancient Mexican Cultures" con el propósito de proyectar la interculturalidad. La empresa Lumina Films impartió el taller "Fotografía Gastronómica", donde los alumnos aprendieron la importancia de capturar la imagen de la belleza de sus platillos a través de una lente. El Programa Educativo de Entornos Virtuales y Negocios Digitales participó en el Taller Web y Experiencias en el Mundo Profesional donde los alumnos reforzaron su aprendizaje en temas de lenguajes Python, HTML y Java Script. Alumnos de toda la comunidad universitaria, participaron en el Primer Realy de Matemáticas titulado: "Las matemáticas Salvando al Mundo", en esta actividad resolvieron problemas de razonamiento matemático, álgebra y cálculo. Alumnos del Programa Educativo de Gastronomía, coordinados por las Profesoras de Francés presentaron una pieza teatral titulada: "Ratatouille en la UTMIR" con el objetivo de estimular entre el estudiantado el aprendizaje y gusto por el idioma francés. La Secretaría de Agricultura impartió el taller "Elaboración de composta y lombricomposta", donde participaron los alumnos del Programa Educativo de Agrobiotecnología. Alumnas y alumnos del Programa Educativo de Administración asistieron a la conferencia de Seguridad y Salud en el Trabajo impartida por la empresa Biznaga Risk and Tech, escucharon sobre la importancia de la seguridad e higiene y la normatividad oficial en centros de trabajo. PRODEP. En el marco de la Convocatoria de Reconocimiento a las y los Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico 2023, la Mtra. Karina Vargas Rivera fue galardonada con el Reconocimiento a Perfil Deseable con vigencia del 22 de marzo de 2024 al 22 de marzo de 2027. Publicación. La investigación titulada "La entomofagia: Percepción y desafíos entre estudiantes de Gastronomía de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma", realizada por el Dr. Rodrigo Jiménez Pichardo, la Mtra. Karina Vargas Rivera y la estudiante Rubí Berenice Calderón Cabrera, fue aprobada y publicada en el volumen 2, número 3, edición febrero de la Revista Yolixtli, como parte de su participación en el 2do. Congreso de Divulgación Científica y Tecnológica Yolixtli 2023. Actividades cocurriculares. Con la finalidad de ofrecer una educación integral, se tiene conformado el en el grupo de cuerdas y de lectura, Taller de Banda de Guerra, taller deportivo de basquetbol, futbol y el taller de cine. El taller de cine nos ha dado grandes resultados, los alumnos se han interesado mucho por este taller. En temas de servicios escolares. Durante este periodo enero - marzo 2024, inicia el cuatrimestre enero - abril 2024, de los cuales el programa educativo de Gastronomía es el que tiene el mayor número de alumnos. Siguen en ascenso el programa educativo de gastronomía aquí en nuestra Universidad. Indicadores. Se presenta un comparativo de matrícula, para los indicadores de retención y reprobación son datos informativos al corte de marzo, no se cuenta con el indicador de Aprovechamiento Escolar, Deserción y Eficiencia Terminal ya que se obtienen a final del cuatrimestre en el mes de abril. Como siempre digo, los indicadores que tienen que ir para arriba van para arriba, los indicadores que tienen que ir para abajo van para abajo. Entonces eso nos ha permitido a nosotros seguir dando un servicio educativo de calidad y también es el compromiso institucional, no solamente del líder de este gran equipo de trabajo, sino de todos los que conformamos esta Institución Educativa, que estamos pendiente de los jóvenes y sabemos que esto nos tiene que dar frutos y ya lo esta dando aquí en la Universidad. Reporte de capacitación. Durante el primer trimestre 2024 se impartieron seis cursos de capacitación al personal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma: 45 colaboradores de la Universidad tomaron la capacitación del 1er trimestre 2024. En materia de Ética durante el primer trimestre 2024 se impartieron dos cursos de capacitación. Los cuales

9 DE 24

18 JULIO DE 2024

fueron tomados 8 colaboradores de la Universidad. En temas de Vinculación: Se formalizaron 6 convenios de colaboración con UTC en fecha 8 de enero de 2024, UTeM en fecha 10 de enero de 2024, Grupo Ya Quedo en fecha 26 de enero de 2024, UTHH en fecha 6 de febrero de 2024, PERAJ en fecha 12 de marzo de 2024, que es una organización que nos ha dado muy buenos resultados y están los jóvenes colaborando de manera muy activa con PERAJ se ha formado un grupo de niñas y niños PERAJ con tutores de esta Universidad que les apoyan en sus tareas, niños de quinto y sexto grado de primaria, IHFES en fecha 22 de marzo de 2024, en donde varios de nuestros alumnos y alumnas han solicitado el financiamiento, esto es una gran aportación, yo realmente felicito al Doctor Daniel Fragoso Torres, siempre le he agradecido que siempre hay tenido el impulso que se le ha dado al IHFES, con lo que le ha permitido a varios jóvenes de esta Universidad, no solamente realizar movilidad nacional sino también internacional, así como otros beneficios que se tienen, por ejemplo la adquisición de equipo de cómputo, y para el pago de algunas publicaciones que también se han hecho. Seguimiento de Egresados. Realizamos 13 publicaciones de fichas de bolsa de trabajo para ocupar plazas de vacantes en diversas empresas, además hemos gestionado la colocación de estudiantes de forma directa con la empresa Hotel la Joya, Larel Innovación, y Biznaga Risk & Tech lo que nos ha permitido colocar a más de 30 egresados. También tengo que decirles que tenemos la oportunidad de emplear a egresados, hoy contamos con la oportunidad de tener a un egresado de la carrera en Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales, quien trabaja con nosotros y pues está haciendo una gran labor y así seguiremos dándole oportunidad a jóvenes destacados que ya han sido egresados de esta Universidad, y que pretenden trabajar aquí también en la Universidad. Oferta Educativa. Durante el periodo que se informa llevamos a cabo diversas gestiones con directivos de los planteles de nivel Medio Superior para difundir mediante diversas estrategias de comunicación, un agradecimiento al Director de Educación Media Superior porque siempre nos ha dado oportunidad de que nos conozcan, de que los planteles cercanos y no tan cercanos puedan tener esta oportunidad de que 1052 estudiantes de diversas instituciones hayan conocido nuestra oferta educativa y que hoy tengamos la posibilidad de decirles que tenemos una cifra ya muy buena de fichas de egresados de media superior que quieren ingresar a esta Universidad, este trabajo se ha hecho durante todo el año y hoy está rindiendo sus frutos. Difusión en Redes Sociales. Durante el periodo que se reporta, se difundieron 225 actividades, que dieron cuenta de las acciones que realizan las diversas áreas de nuestra universidad, en las diferentes redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. Todos los días se publican cosas diferentes, los resultados que tienen nuestros programas educativos. PEACE CORP. Se tuvo la Visita a nuestras instalaciones del representante de Peace Corps México, quien supervisó la planeación de las actividades académicas de nuestra voluntaria María Chaney para este cuatrimestre enero - abril 2024; Esta organización ha confiado en nuestra Universidad para poder realizar por primera vez que un voluntario de Peace Corps, Jonathan Cantres, este trabajando en la modalidad virtual con nuestro alumnado. GRUPO PERAJ. Recibimos a alumnos de primaria para trabajar con el Programa PERAJ quienes fueron recibidos por sus mentores y mentoras de esta casa de estudios. Movilidad. Dos alumnas del 5to cuatrimestre de TSU en Gastronomía, se encuentran cursando el cuatrimestre enero-abril en la Universidad Tecnológica de Manzanillo UTeM; así mismo otros dos alumnos están realizando Movilidad Nacional cursan su 5to. Cuatrimestre en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. Movilidad Internacional en beneficio de la comunidad estudiantil; Un estudiante de la Licenciatura en Gastronomía, está realizando su estadía profesional en el Hotel

10 DE 24



18 JULIO DE 2024

Mas Solá, Girona España. Para septiembre tengo el informe que algunos se van a Perú y otros a Colombia. Interacción con la Comunidad. Con el apoyo al Centro de Salud de la Providencia, por la Jornada de Vacunación de Refuerzo COVID-19 e Influenza, que se llevó a cabo en la #UTMiR para la población de las colonias aledañas, así como de la comunidad universitaria. Emprendedurismo. Llevamos a cabo 2da Jornada de Emprendimiento #UTMiR en donde participó el CECyTEH Plantel Pachuca, CECyTEH Plantel Mineral de la Reforma y la Universidad Politécnica de Pachuca, en la muestra de sus proyectos, mismos que compartieron con las y los alumnos de nuestra universidad. Certificación. Concluimos los trabajos de auditoría que tienen como objetivo ofrecer a la comunidad universitaria y sus familias protocolos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación, a través de la Certificación en igualdad laboral y no discriminación Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. Ya no tenemos una ni dos sino tres certificaciones, dos relacionadas con ISO-9000 para efectos administrativos y la ISO-2001 que se otorga a instituciones de educación superior en los procesos administrativos, somos la pionera en esta certificación para procesos educativos. Consejo de Vinculación y pertinencia. Con la presencia del sector empresarial, funcionarios municipales y estatales, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Vinculación y Pertinencia, es muy importante la relación que tenemos con los empresarios, pero también con el sector público y no menos importante con el sector social, así que siempre nos da mucho gusto recibirlos, atender parte de las observaciones que nos hacen para que de manera conjunta podamos tener mejores generaciones en esta ocasión pues tuvimos la grata presencia del señor Secretario del Trabajo, el Licenciado Oscar Javier González, y así como muchas empresas que ha venido trabajando con nosotros desde la fundación, pero otras que se han unido para que nos den una retroalimentación acerca de como estamos haciendo las cosas. -----

Haciendo uso de la voz el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, cuestiona a los integrantes del H. Consejo Directivo si existen comentarios. Solicitando el uso de la voz **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta: Bueno no quiero ser reiterativo pero es un comentario que hago en todas las Juntas de Gobierno que tengo la oportunidad de participar, considero que son los puntos más importantes que tratamos en una Junta de Gobierno, porque no hay mayor ejercicio de transparencia que el informe de actividades de los Titulares de todos los Organismos Descentralizados porque ahí es donde nos damos cuenta de donde está el ejercicio de un recurso público, el ejercicio de su presupuesto, y como nos podemos dar cuenta es una cantidad exagerada la verdad de actividades que llevan a cabo al interior de la Institución y también al exterior. Yo soy un convencido de que su carga administrativa, académica y operativa es excesiva, creo que la gran mayoría de los Titulares de los Organismos se quedan cortos en informar todas sus actividades, porque tomando en cuenta que todo lo que realizan desde el señor Rector hasta el último nominalmente hablando del equipo de trabajo que integra la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, todas esas actividades cuestan, desde las horas hombre hasta el espacio y equipo que utilicen cuesta recursos, y son actividades que son en pro de una juventud, de una matrícula que lo he dicho siempre, se tiene que multiplicar, no nada más son beneficiarios la matrícula, son beneficiarios sus actuales familias y sus familias futuras. Entonces, estamos multiplicando un beneficio que otorga la Universidad, de verdad de manera importante. Me ha llamado mucho la atención y la verdad lo he puesto como ejemplo un caso de éxito la labor social que realiza esta Universidad en su

11 DE 24



18 JULIO DE 2024

comunidad, creo que es un gran ejemplo, señor Presidente, que debería de retomarse en la mayoría de las Instituciones, porque el impacto que ellos generan más allá de su comunidad estudiantil en su matrícula, la están llevando a cabo también es su comunidad. Y eso, por mínimo que sea el esfuerzo, por mucho que se quiera minimizar va a tener un impacto positivo en la región, en la Comunidad en donde está la Universidad, que ha crecido, es una comunidad muy importante, de plano es otra ciudad, es otro Pachuca ahí donde está la Universidad, tomando en cuenta el entorno. Yo Rector, veo un informe muy completo, yo lo quiero exhortar a que siempre amplie sus informes en todas las actividades se auxilie de las herramientas audiovisuales y de lo que sea necesario porque creo que las actividades tan importantes que llevan a cabo en el interior deben dar a conocerse, no nada más a su Junta de Gobierno, también a su comunidad. Tenemos ejemplo de instituciones que han subido su informe hasta You Tube, mi recomendación siempre es de tener mucho cuidado con la información, tener mucho cuidado con los temas que se toquen, etc. Pero al final de cuentas es un informe que podría y debería hacerse público para dar a conocer el ejercicio de los recursos que tienen, para concluir y lo digo sin envidia y sin ningún resentimiento. Ya hubiéramos querido estas oportunidades cuando fuimos estudiantes de Educación Superior. Y la verdad, son gracias al equipo de trabajo, a la persona que los dirige, que están comprometidos con la educación, con la juventud, con nuestro Estado. Mi reconocimiento como siempre señor Rector, lo felicito, y por favor hágalo extensivo a su equipo de trabajo y enhorabuena. Solicitando el uso de la voz **LD. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien manifiesta: Pues adicional a lo que certeramente el Lic. José Gilberto Gómez, solamente también adherirme, una felicitación muy puntual al señor Rector, al igual que a todo su personal, académico, administrativo en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, que sin duda alguna con este informe tan puntual, claro y transparente pues fortalece una política pública del señor Gobernador del Estado de Hidalgo, enhorabuena señor Rector. En uso de la voz el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, se suma a la felicitación y reconocimiento a todo el equipo de trabajo que están realizando a favor de la Educación, no nada más de la zona metropolitana, sino de todo el Estado de Hidalgo, un informe muy completo y seguimos aquí muy atentos a todas estas actividades que están realizando para poder participar desde media superior a lo que nosotros nos compete. -----

Al no haber más comentarios, se da por aprobado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-08**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; éste Consejo de Directivo, da por aprobado por unanimidad el informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero – marzo 2024.-----

09. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero – marzo 2024.-----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo el informe de ingresos del periodo y acumulado a enero – marzo 2024.-----

18 JULIO DE 2024

Ingresos Propios por \$1,103,090.27 (un millón ciento tres mil noventa pesos 27/100 M.N.), **Recursos Fiscales por subsidio** por \$3,309,874.00 (tres millones trescientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), **Recursos Federales** por \$3,068,195.00 (tres millones sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$7,481,159.27 (siete millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos 27/100 M.N.) **Rendimientos Fiscales** por \$23.81 (veintitrés pesos 81/100 M.N.) **Rendimientos Federales** por \$1.15 (un peso 15/100 M.N.) **Otros ingresos** por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), **Otros ingresos** por \$24.96 (veinticuatro pesos 96/100 M.N.) **Total Recaudado** por \$7,481,184.23 (siete millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento ochenta y un pesos 23/100 M.N.) Se adjunta a esta carpeta el informe de recaudación al mes de marzo del 2024. Los importes correspondientes a rendimientos financieros son de manera informativa. -----

El Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta: Una alineación que tenemos ahí con el oficio es por un peso, pero por favor verificar la información con el formato 9.1. -----

Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO III/SO/2024-09 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero – marzo 2024.-----

10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo 2024. -----

El Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz el Titular de Organismo el Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgado, quien manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo las metas realizadas acumuladas de enero a marzo 2024: 1. Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, 465 metas realizadas; 2. Servicios de extensión y vinculación educación superior otorgados, 0 metas; 3. Investigación Científica, tecnológica y educativa realizada, 0 metas; 4. Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, 1 meta; 5. Programas de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado, 1 meta; 6. Proyecto de útiles escolares, cero metas realizadas y 7. Programas de fortalecimiento al sistema educación (Provisión) cero metas realizadas. Con un total de metas realizadas 467 metas. -----

Al no haber más comentarios, se da por presentado la evaluación programática - presupuestal del periodo enero – marzo 2024, y queda redactado de la siguiente manera: -----

18 JULIO DE 2024

-----ACUERDO III/SO/2024-10. -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado por unanimidad la Evaluación Programática - presupuestal del periodo enero - marzo de 2024. -----

11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2024, incluyendo el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente del Consejo Directivo cede el uso de la voz el Titular de Organismo. El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo el informe de egresos del periodo acumulado de enero - marzo 2024. Quedando de la siguiente manera: **Capítulo 1000** servicios personales \$2,740,928.50 (dos millones setecientos cuarenta mil novecientos veintiocho pesos 50/100 M.N.), **capítulo 2000** materiales y servicios por \$13,277.90 (trece mil doscientos setenta y siete pesos 90/100 M.N.), **capítulo 3000** servicios generales \$340,379.46 (trescientos cuarenta mil trescientos setenta y nueve pesos 46/100 M.N.), **capítulo 4000** transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), **capítulo 7000** inversiones financieras por un total de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) dando un **gran total** de \$3,094,585.86 (tres millones noventa y cuatro mil pesos quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) Las ampliaciones y reducciones reportados, corresponden a los movimientos compensados y recalendarizados para darle suficiencia presupuestal a partidas con mayor necesidad por la operación de la Universidad. -----

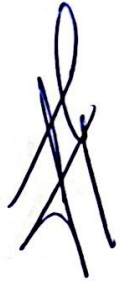
El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, representante de la Unidad de Planeación y prospectiva, quien manifiesta: Se solicita de la manera más atenta se verifique el presupuesto aprobado, ya que no está coincidiendo con la totalidad por los \$38,904,062.00 (treinta y ocho millones novecientos cuatro mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) que fueron aprobados por esta Junta de Gobierno, por lo cual se solicita se hagan los ajustes correspondientes. -----

Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- ACUERDO III/SO/2024-11 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; éste H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo 2024, incluyendo el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----

18 JULIO DE 2024



12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2024; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Conforme a las nuevas disposiciones se presentaron todos los estados financieros solicitados y se informa que no se cuenta con Fondo de Reserva. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO III/SO/2024-12. -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad los estados financieros al 31 de marzo de 2024; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----

13. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de marzo de 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Al periodo que se reporta la Universidad se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con la inscripción al RFC, presentación de declaraciones provisionales correspondiente al pago de impuesto sobre nómina y retenciones de Impuesto sobre la Renta; con respecto al pago de derechos vehiculares se realizará en el mes de junio de 2024. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO III/SO/2024-13 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, al 31 de marzo de 2024. -----

14. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo el avance del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo enero – marzo de 2024. Quedando de la siguiente manera: **LEGISLACIÓN ESTATAL. Licitación Pública** el 77.24% por un monto de \$101,805.47 (ciento un mil ochocientos cinco pesos 47/100 M.N.); **Invitación a cuando menos tres personas** el 0% por un monto de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Adjudicación directa por monto** el 22.76% por un monto de

18 JULIO DE 2024

\$29,995.15 (veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos 15/100 M.N.). Dando un total de \$131,800.62 (ciento treinta y un mil ochocientos pesos 62/100 M.N.) con un porcentaje del 100%. **LEGISLACIÓN FEDERAL. Licitación Pública** el 100% por un monto de \$49,800.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Invitación a cuando menos tres personas** el 0% por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Adjudicación directa por monto** el 0.00% por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). Dando un total de \$49,800.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con un porcentaje del 100%. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, representante de la Unidad de Planeación y prospectiva, quien manifiesta: Se solicita verificar el Programa Anual Federal, ya que está presentando un modificado y en la información que acabamos de dar por aprobada en sus adecuaciones presupuestarias hay una variación de importes. Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-14**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2024. -----

15. Presentación del informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero - marzo de 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Se informa que la Universidad no contó con programa anual de obra pública para el 2024. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-15**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero - marzo de 2024. -----

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo que con respecto al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público se estima un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) de economías, ya que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma no prevé ahorro para este ejercicio fiscal

18 JULIO DE 2024

2024, pero si se establecen medidas de eficiencia en el gasto público. La Universidad es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, que se rige por el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024, en el cual se da a conocer el importe del subsidio fiscal y federal de dicho año fiscal, de igual manera se informa el analítico de presupuesto con base en el Tabulador de sueldos para el personal y el número de posiciones que se tienen autorizadas. En otro orden mediante decreto número 800 que autoriza el Presupuesto del Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024, de fecha 29 de diciembre de 2023 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en su página 423, se publicó el Tabulador de salarios del personal administrativo de Instituciones de Educación Superior. Por lo anterior, se informa, que desde la creación de la Universidad y hasta el 15 de febrero de 2024 los sueldos que se habían pagado a todos los trabajadores se realizaba con los importes establecidos en el analítico de presupuesto con base en el Tabulador de sueldos, sin embargo, por disposiciones superiores del Estado de Hidalgo, se recibió la instrucción de que a partir del 16 de febrero y hasta la fecha se pague con los sueldos establecidos en el decreto número 800, lo que ha generado que disminuya el importe por concepto de sueldos a los trabajadores de nivel nueve hacia arriba, es decir, a los niveles de directivo. A continuación se presenta una tabla de comparativo de sueldos, en donde con base en el tabulador de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector debería de ganar \$51,408.02 pero con base en el decreto número 800 de Gobierno del Estado de Hidalgo, gana \$42,400.00, teniendo una diferencia neta de \$9,008.02 pesos; el Director del área \$39,914.83 con base en el decreto número 800 \$29,300.00 una diferencia de \$10,614.83; Subdirector de área \$29,076.78 con base en el decreto número 800 \$20,100.00 pesos con una diferencia de \$8,976.78 y el Jefe de Departamento \$21,677.30 con base en el decreto número 800 \$15,950.00 con una diferencia de \$5,727.30. Que todas esas diferencias son el negativo para los trabajadores de la Universidad. Por lo anterior, esto representa que cada quincena se tengan ahorros por un monto de \$17,163.45. Lo antes expuesto, adicionalmente para informar acerca de los ahorros significa que con el Tabular autorizado por la Federación y el estar pagando con sueldos menores conforme al decreto número 800 del Estado de Hidalgo, se generarán observaciones con los diferentes entes fiscalizadores, ya que cuando se inicia una auditoría, siempre solicitan el analítico de presupuesto para verificar el correcto ejercicio del gasto. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz el **Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa**, consejero suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, manifiesta: Mtro. Víctor Manuel, con preocupación observo este tema de los sueldos, ya lo habíamos analizado y yo me preguntaría ¿Esos ahorros, a donde vana a ir canalizados? En primer lugar, hay que tener en cuenta que, de acuerdo al convenio de Coordinación, se viene diciendo el acta de nacimiento de la Universidad, quien fija los tabuladores y catalogo de puestos es la Federación, a través de la Universidad de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Posteriormente en el convenio específico pues se establece esa misma facultad que tiene Gobierno Federal y también coincido con usted Mtro. Víctor Manuel, en el sentido de que es un caldo de cultivo para la Auditoría Superior de la Federación, el hecho de que, pues bueno, están emitiendo un Decreto estatal el cual pues no es un acuerdo de

17 DE 24

18 JULIO DE 2024

voluntades como en su momento se tuvo el acuerdo de voluntades entre Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, para que el Gobierno Federal plasmará y tuviera las facultades de autorizar tabuladores de sueldos y salarios, Y entonces aquí yo le preguntaría. Si sería conveniente que esta propuesta de disminución de sueldo se mande por escrito a la Dirección General, porque acuérdense que el calculo del presupuesto se basa en esos tabuladores, sería importante que entonces se emita ese comunicado a la Dirección General, describiendo este Decreto y que se justifique y se motive, que va a ocurrir con esas economías que sale de esta disminución de sueldos. -----

Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-16**-----
Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe del avance Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo 2024. -----

17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo 2024, así como ejercicios anteriores. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en uso de la voz manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo que con respecto al capítulo 5000 la Universidad no cuenta con recurso para ejercer. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-17**-----
Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe del avance del Programa Anual Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2024, así como ejercicios anteriores. -----

18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en exposición al punto manifiesta: Se informa que los bienes muebles del extinto IHMSYS la Universidad continua con las gestiones con la Coordinadora de Sector, para la donación correspondiente. En cuanto a la regularización del terreno, se encuentra en proceso. -----

18 DE 24

18 JULIO DE 2024

El Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-18** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, éste H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024.---

19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024. -----

El Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo en exposición al punto manifiesta: Se informa al H. Consejo Directivo que se cuenta con un porcentaje de avance del 72% con corte al mes de diciembre de 2023, y se continúa avanzando en la validación de instrumentos de control y consulta archivística. -----

El Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-19.** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado por unanimidad el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024. -----

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----

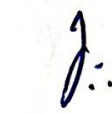
El Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo en exposición al punto manifiesta: En el periodo que se informa se atendieron 36 solicitudes de información requeridas por el Enlace de Transparencia de la cabeza de sector; así mismo se tiene un 98.17% de cumplimiento a las obligaciones de transparencia al mes de marzo de 2024. -----

El Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO III/SO/2024-20** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da

18 JULIO DE 2024



por presentado por unanimidad el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----

21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en exposición al punto manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional DEL periodo dando como resultado: Ambiente de control 100%, administración de riesgos 88%, actividades de control 98%, información y comunicación 100%; supervisión y mejora continua 100% dando un porcentaje general del 97%. Dentro de la autoevaluación del sistema de control interno se propusieron dos acciones de mejora. De las actividades realizadas por el Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés se realizó lo siguiente: 1) Primera sesión Ordinaria del Comité, 2) Ratificación de los integrantes del Comité, 3) Ratificación del acta de la III Sesión Ordinaria del 2023 de fecha 5 de octubre de 2023, 4) Informe anual de actividades del Comité del ejercicio 2023; 5) Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité para el ejercicio 2024; 6) Aprobación del Programa anual del promoción de la integridad y prevención de la corrupción 2024; 7) Presentación del Protocolo de atención de quejas vigente. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO III/SO/2024-21 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en exposición al punto manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo que a la fecha se tiene pagadas las aportaciones obrero – patronales correspondiente a Seguridad Social (I.M.S.S.) e INFONAVIT de los trabajadores adscritos a esta Casa de Estudios del trimestre que se informa. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

18 JULIO DE 2024

-----ACUERDO III/SO/2024-22 -----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024. -----

23. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Cultura de la Paz para el Ejercicio 2024. -----

El **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo** en exposición al punto manifiesta: Se presenta para su aprobación el Programa Anual de cultura de la Paz para el ejercicio 2024, derivado a que dentro del Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024, en su cláusula séptima inciso d), se solicita se lleven acciones en materia de cultura de la paz, y dentro del programa se planearon actividades como: Dinámicas y Talleres con los estudiantes con diversas temáticas promoviendo la igualdad de entre mujeres y hombres, Escuelas libres de violencia, pláticas y/o talleres, publicaciones, Plática con el alumnado "Mujeres sin violencia", exposición fotográfica "Jóvenes contra la Violencia de Género", Taller Alumnos y Alumnas Seguras, Plática de diversidad sexo genérica con el alumno, salud mental, General acciones que apoyen el bienestar emocional de las y los alumnos, plática Mujeres sin violencia, Conferencia nuevas paternidades y masculinidades, actividades recreativas e interculturales que fomenten los espacios libres de violencia, incorporar temas de Cultura de Paz dentro de las tutorías y aplicación del cuestionario convivencia en el aula para conocer la dinámica del grupo y el estado emocional de las y los alumnos. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Lic. Karina López Bolio**, representante de la Unidad de Planeación y prospectiva, quien manifiesta: Antes que nada, celebro que hay esta iniciativa de programas para que se pueda continuar con la erradicación de la violencia a través de la promoción de actividades dentro del sector para lograr la sensibilización de diversos temas que nos atañen en la actualidad, por otra parte, dentro del documento he de comentar, no se encuentra un fundamento normativo para la creación de este Programa, sin embargo, si nos remitimos al Convenio Específico en la cláusula séptima fracción primera inciso d), en donde se habla de llevar acabo acciones en materia de Cultura de la Paz y que estén previamente aprobadas por la Junta de Gobierno, se entiende que esto obedece a un requerimiento federal, y así como en el Estado, tenemos las instancias correspondientes para la revisión y validación de nuestra normativa. Quisiera preguntarle al representante federal ¿Por qué no se nos esta presentando una autorización por su parte? Ya que también en reiteradas ocasiones hemos escuchado que normativa que se presente ante este Consejo debe de traer su visto bueno. Por lo cual amablemente solicitaría la intervención del consejero de la Federación. Tomando el uso de la voz el **Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa**, consejero suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, manifiesta: Si, efectivamente, toda la documentación eso se les ha comentado de acuerdo a la Ley General de Educación Superior, toda la normatividad interna que se emita a nivel de la institución, pues deberá tener el aval de lo que es Dirección General de Universidades

18 JULIO DE 2024

Tecnológicas y Politécnicas, en este caso, pues no se tiene, como en otros casos que también hemos presentado aquí de modificación de tabulador tampoco se tiene el aval de la Dirección General, es un caso muy parecido, algo similar por así decirlo, entonces, si señor Rector, pues si sería conveniente de favor que se mande ese documento, porque es una política transversal del Gobierno de México, precisamente la Cultura de Paz a nivel nacional en el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Solicitando el uso de la voz **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta: Aunando al comentario de mi compañera de Planeación y Prospectiva, y de nuestro compañero representante federal. Yo también quiero poner sobre la mesa, digo el punto va a quedar por presentado en esta ocasión por las preguntas, sin embargo, igual determinar hasta que grado tenemos como Junta de Gobierno, como Consejeros independientemente de la dependencia que representemos es la aprobación de este tipo de programas institucionales, porque técnicamente como todos sabemos cómo servidores públicos solo estamos obligados a ejercer las facultades y atribuciones que la normatividad nos permita y en específico no nos permite aprobar este tipo de Programas, porque son responsabilidad de la Dependencia Coordinadora de sector, de los enlaces federales y de las propias instituciones. El punto es cuando lo manden a validación a la Federación, buscar el esquema bajo el que se va a presentar y aprobar ante Junta de Gobierno debidamente fundamentado. Solicitando el uso de la voz **L.D. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifiesta: Adicional a lo que comenta el Licenciado José Gilberto Gómez, especificar muy respetuosamente que el punto en comentario que es el número 23 de la orden del día, efectivamente quede solamente como presentado, a reserva del análisis que pudiese emitir y que seguramente va a ser favorable la federación. El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno manifiesta: Recomendaríamos entonces al señor Rector que en atención a estos comentarios que nos hacen los consejeros y el comisario podamos realizar un esquema de análisis jurídico – administrativo para efecto de poder fundamentar la propuesta de que en lo futuro este punto se pueda manejar solo como presentado o si existe efectivamente la fundamentación para manejarlo como aprobación por parte de este cuerpo colegiado, esto de común acuerdo de la federación por lo cual en este caso y atendiendo las manifestaciones tendríamos por presentado el punto número 23. -----

Al no haber más comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO III/SO/2024-23**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Programa Anual de Cultura de la Paz para el Ejercicio 2024. -----

24. Asuntos Generales. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la III Sesión Ordinaria 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las 14:37 horas del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, agradeciendo a cada uno de ustedes su asistencia y participación.

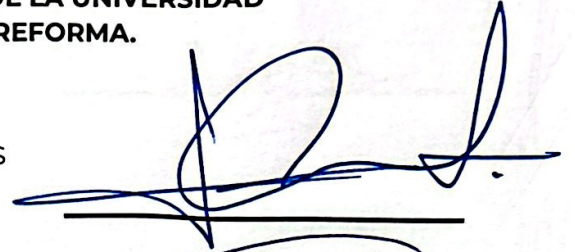
22 DE 24

18 JULIO DE 2024

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.**

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra

Director General de Educación Media Superior de SEMSyS
PRESIDENTE SUPLENTE



L.A. José Gilberto Gómez Cabrera

Representante de la Secretaría de Hacienda del Estado de
Hidalgo.
CONSEJERO SUPLENTE



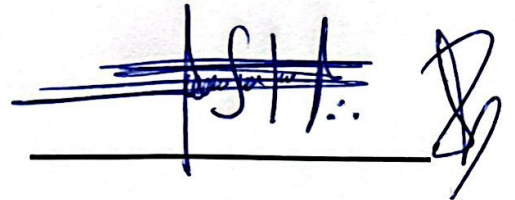
L. A. Karina López Bolio.

Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva
CONSEJERO SUPLENTE



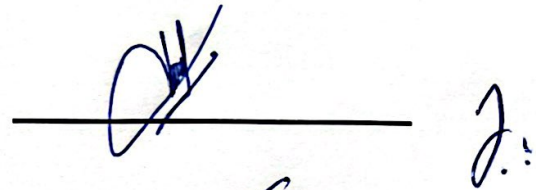
Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa

Director de Planeación, Evaluación e
Informática de la DGUTyP
CONSEJERO SUPLENTE



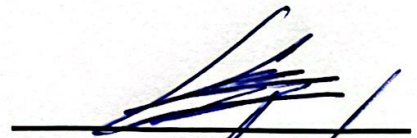
Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez

Sub Directora de Educación Media Superior y Superior de la
Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el
Estado de Hidalgo
CONSEJERO SUPLENTE



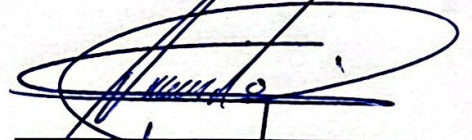
Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez

Titular de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano
y Social del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma
CONSEJERO SUPLENTE




L.D. Germán Garrido Garduño

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo.

TITULAR DEL ORGANISMO





18 JULIO DE 2024

LC. María de Lourdes García Gómez
Directora de administración y Finanzas UTMiR
SECRETARIA TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

Esta última hoja corresponde a la III Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, celebrada el día 18 de julio del 2024.



Fecha de la Sesión: 18/07/2024

Dependencia		Propietarios		Consejeros Suplentes		Firma	Antefirma
Secretaría de Educación Pública	Nombre: Dr. Natividad Castréjon Valdez Cargo: Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Gobierno Correo: natividad.castreron@seph.gob.mx Teléfono: (771) 717 3500 ext. 3520	Nombre: Lc. Juan Antonio Ter Veem Becerra Cargo: Director General de Educación Media Superior Correo: Teléfono:					
Secretaría de Hacienda	Nombre: M.A.P. María Esther Ramírez Vargas Cargo: Secretaria de Hacienda Correo: estherramirez@hidalgo.gob.mx Teléfono: (771) 7176000 ext. 6024.	Nombre: L.A. José Gilberto Gómez Cabrera Cargo: Director de Juntas de Gobierno Correo: Teléfono: (771) 7176000 ext. 8875					
Unidad de Planeación y Prospectiva	Nombre: Lic. Miguel Ángel Tello Vargas Cargo: Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva Correo: miguelatello@hidalgo.gob.mx Teléfono: (771) 7176355	Nombre: L.A. Karina López Bolio Cargo: Jefa de Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales Correo: karinalopezbolio@hidalgo.gob.mx Teléfono: (771) 7176000 ext. 6648					
Secretaría de Educación Pública Gobierno Federal	Nombre: Mtra. Marienne Johvana Mendoza González Cargo: Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Correo: Teléfono: 55 3601 1620 ext. 67393 Nombre: Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda Cargo: Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación. Correo: Teléfono:	Nombre: Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa Cargo: Director de Planeación, Evaluación e Informática Correo: Teléfono:					
Gobierno Municipal	Nombre: Mtro. Jesús López Serrano Cargo: Titular la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo. Correo: delegacion.jho@nube.sep.gob.mx Teléfono: 55 3600 2511 ext. 71106 Nombre: C. Fernando Escalante Sánchez Cargo: Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma Correo: Teléfono: (771) 7160690 Ext. 1003	Nombre: Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez Cargo: Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo Correo: Teléfono: Nombre: Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez Cargo: Titular de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social Correo: pumaoro1970@gmail.com Teléfono: 771 202 33 19					
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN		TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES		TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES		TOTAL DE CONSEJEROS SUPLENTE ASISTENTES	
Secretaría		Secretaría de Contraloría		Comisario Público suplente		Firma	Antefirma
Mtro. Álvaro Bardales Ramírez	Nombre: L.D. German Garrido Garduño Cargo: Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma Correo: garril18@yahoo.com.mx Teléfono: 775 106 30 20						
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Nombre: Mtro. Victor Manuel del Villar Delgado Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma Correo: rectoria@utmir.edu.mx Nombre: L.C. María de Lourdes García Gómez Cargo: Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la UTMIR Correo: direccion.administrativa@utmir.edu.mx Teléfono: 771 176 25 82						

